



SFF CGT
renfe

054
24/05/10



¿SABEN LO QUE HAN ESCRITO?

Ante la aparición de un comunicado en la página corporativa de Renfe “Interesa” referente al futuro profesional del Colectivo de MI-Maquinista Jefes del Tren AVE, desde **CGT** hemos enviado un escrito a la Dirección de la empresa (se adjunta carta al dorso).

Nos quedamos perplejos al leer el acta emanada de dicha Comisión, y haciendo una comparativa con las afirmaciones manifestadas por la empresa en el portal Interesa, **no vemos por ningún lado ni podemos interpretar que se garanticen las actuales condiciones normativas y retributivas de los Jefes del Tren**, y en ningún caso, que los trabajadores puedan adscribirse voluntariamente al Desarrollo Profesional. **Los trabajadores afectados tampoco son capaces de llegar a las conclusiones de la empresa.**

CGT se ha dirigido nuevamente a la Dirección al objeto de que convoque al Comité de Huelga y recoja en un documento lo que manifiesta por escrito en su página:

*Que la **Dirección de la empresa GARANTIZA** que con la entrada en vigor del Desarrollo Profesional el Colectivo de MI-Mqta Ave Jefes del Tren **no verá modificadas sus condiciones de trabajo**, o lo que es lo mismo, recoger que la adscripción de este Colectivo al nuevo marco regulador sea **VOLUNTARIA**, como de manera discriminatoria queda recogido en el Desarrollo Profesional para el Colectivo de Intervención-SSB.*

No se entiende como la Dirección sigue manteniendo un conflicto creado sin razón justificada y de forma totalmente arbitraria, cuando en la solución, según manifiesta, “coincidimos” ambas partes. Únicamente se puede entender desde la ineptitud de una Dirección rehén de los intereses de un sindicato amarillo.

Si están dispuestos a solucionar el problema que han creado que convoquen al Comité de Huelga y que recojan por escrito en un acuerdo lo que manifiestan en su página, todavía están a tiempo.

¡Contigo somos más fuertes. Afíliate a la CGT!

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14
Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid
www.sff-cgt.org / e-mail: sffcgtrenfe@gmail.com



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

Teófilo Serrano Beltrán
Presidente de RENFE-Operadora

C/C Ángel Jiménez Gutiérrez
Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
RENFE-Operadora



Madrid, 24 de mayo de 2010

Asunto: Información aparecida en el portal Corporativo "Interesa"

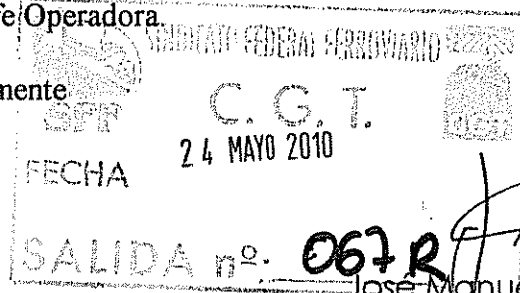
Como es conocido por esa Dirección, CGT ha convocado huelgas para el Colectivo de MI-Maquinistas AVE Jefes del Tren, si no se alcanza un acuerdo antes del próximo día 1 de junio. Las reivindicaciones de los trabajadores afectados, que son los que han decidido estas convocatorias de huelga, son claras y suficientemente conocidas por su Dirección, ya que este conflicto se arrastra desde hace tres años.

El pasado 21 de mayo, esa Dirección ha publicado en la página del portal corporativo "Interesa" una información sobre acuerdos en materia de Desarrollo Profesional donde se manifiesta textualmente: *"Con estos acuerdos se garantiza que el nuevo marco no modificará sus condiciones de trabajo, mejorándolas en algunos casos"*, en referencia a la adscripción del Colectivo al Marco Regulator para el Colectivo de Conducción.

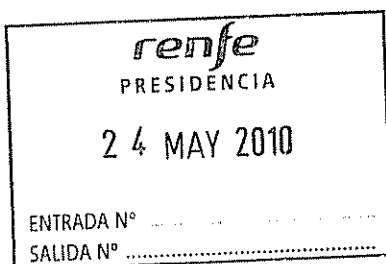
Si desde esa Dirección se pretende, de forma seria e inequívoca, garantizar que al citado Colectivo no se le van a modificar sus condiciones laborales y, por tanto, van a seguir manteniendo sus actuales condiciones laborales y retributivas, lo que corresponde es que desde esa Dirección convoque al Comité de Huelga para tratar este tema con la intención de reflejar lo expuesto y poder así alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes, evitando a los usuarios unos grandes perjuicios, que evidentemente redundarán en beneficio de nuestra Empresa y del servicio que realizamos a la sociedad.

De lo contrario, entenderemos que desde la Dirección solo está buscando la confusión y que las opiniones de la página web quedarían solo en propaganda, de cara a no asumir responsabilidades ante los ferroviarios y ante el Ministerio para no cumplir sus obligaciones empresariales, a la hora de evitar un conflicto que ha sido provocado únicamente por las actuaciones de la Dirección de Renfe/Operadora.

Sin otro particular, le saluda atentamente



José Manuel Muñoz Póliz
Secretario General del SFF-CGT



SFF-CGT